

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

90

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Villaverde

Resolución de 22 de septiembre de 2010, del gerente del Distrito de Villaverde, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato administrativo especial número 112/2010/05293, denominado “Cabalgata de Reyes 2011”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Villaverde.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1.º Dependencia: Distrito de Villaverde. Negociado de Contratación.
 - 2.º Domicilio: calle Arroyo Bueno, número 53.
 - 3.º Localidad y código postal: 28021 Madrid.
 - 4.º Teléfonos: 915 887 736/779.
 - 5.º Telefax: 915 887 769.
 - 6.º Correo electrónico: ncontravillaverde@munimadrid.es
 - 7.º Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.munimadrid.es
 - 8.º Fecha límite de obtención de documentación e información: 15 de octubre de 2010, hasta las catorce horas.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: administrativo especial.
 - b) Denominación del contrato: Cabalgata de Reyes 2011.
 - c) Lugar de ejecución: varias calles del Distrito de Villaverde.
 - d) Plazo de ejecución: 5 de enero de 2011.
 - e) CPV: 79952100-3, “Servicio de organización de eventos culturales”.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios:
 - Criterios no valorables en cifras o porcentajes: hasta 4 puntos.
 - Criterios valorables en cifras o porcentajes: hasta 9 puntos.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 55.172,41 euros.
 - IVA: 9.931,03 euros.
 - Importe total: 65.103,44 euros.
5. Garantías:
 - Garantía provisional: No procede.
 - Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
6. Requisitos específicos del contratista:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera, artículo 64, apartado 1.c): Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias.
 - Requisitos mínimos de solvencia: la cifra del volumen de negocios global de la empresa en cada uno de los tres ejercicios habrá de ser, igual o superior al doble

del importe del presupuesto base de licitación del presente contrato, y cuya justificación se realizará mediante la presentación de las cuentas de pérdidas y ganancias en modelo oficial o, en su caso, el Impuesto de Sociedades. En el caso de empresarios individuales, deberán presentar la declaración del cuarto trimestre del pago fraccionado del IRPF de los tres últimos ejercicios económicos, siendo exigible la constancia de un volumen global de negocio con la misma magnitud a la señalada para el caso de una empresa.

- Acreditación de la solvencia técnica o profesional, artículo 67, apartado a): Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario público o privado de los mismos. Los trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este, o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.
 - Requisitos mínimos de solvencia: se considerará acreditada esta solvencia por aquellas empresas que hayan realizado en el curso de los tres últimos años trabajos relacionados con el objeto del contrato, debiendo presentar una relación de actividades realizadas en dicho período que incluya una relación mínima de las mismas, así como importes, fechas y beneficiarios públicos o privados. De al menos dos de los principales trabajos, deberá acompañar documentos acreditativos de su correcta ejecución emitidos por la entidad pública o privada solicitante del trabajo.
7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: 25 de octubre de 2010, hasta las catorce horas.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Distrito de Villaverde. Negociado de Contratación.
 - 2.º Domicilio: calle Arroyo Bueno, número 53.
 - 3.º Localidad y código postal: 28021 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
 - e) Admisión de variantes: no procede.
8. Apertura de ofertas:
- a) Entidad: Distrito de Villaverde.
 - b) Domicilio: calle Arroyo Bueno, número 53.
 - c) Localidad y código postal: 28021 Madrid.
 - d) Fecha: 3 de noviembre de 2010.
 - e) Hora: a las diez y treinta.
9. Gastos de publicidad: máximo 1.500 euros.

Madrid, a 22 de septiembre de 2010.—El gerente del Distrito de Villaverde, Carlos Blanco Bravo.

(01/4.206/10)